



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1985

Expte. N° 10.315/83 - REF. 01/84

VISTO:

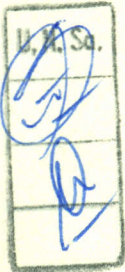
La resolución N° 479/84 de la Facultad de Ciencias Naturales por la que autoriza a la cátedra de Vertebrados a extender el dictado de las clases hasta el 30 de Noviembre último, en virtud de los motivos aludidos a Fs. 1, y atento a que por el artículo 2° solicita la convalidación del citado acto administrativo,

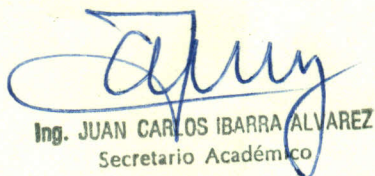
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 479/84 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 18 de Diciembre de 1984.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 039-85